ACTA Nº 03/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 11:30 horas, se reúnen los funcionarios y oferente, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Ad Referendum Nº 05/2013, para el "Servicio de Vigilancia y Control Remoto de Sistemas de Alarma contra Robos", para la Institución.

Para el mencionado Acto se ha presentado una sola oferta y considerando a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Circular Nº 7/06 de la UCNT, que establecen que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Por lo expresado anteriormente se procede a la devolución del sobre a la Empresa S.P.S. S.A. de manera íntegra.

Siendo las 11:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales, la Lic. MABEL MEDINA, Dirección de Control Interno, y el Sr. DANIEL FERNANDEZ con Cédula de Identidad Nº 2.140.887 en representación de la empresa SPS S.A.; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Lic. MABEL MEDINA
Dirección de Control Interno

Sr. DANIEL FERNANDEZ
SPS S.A.